

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 009 /2017

Ref: Expte. MGE N° 4313/2016.-

Asunto: Aprueba dictamen de concurso para cubrir cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, para la asignatura Física II (Ing. En Alimentos).

VISTO:

El dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva**, con **carácter Regular** para la asignatura **Física II de la Carrera de Ingeniería en Alimentos**, con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, que consta a fojas 751 a 753 del Expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se inscribió un único postulante, a saber: Enrique Martin Biasoni.

Que el Jurado integrado por los Docentes: Lic. Carlos A. Cattaneo, Ing. Ángel D. Rossi e Ing. Ángel A. Montenegro, luego de analizar y valorar los Títulos, antecedentes, entrevista y clases pública de oposición del postulante, emite su dictamen, en el que recomiendan por unanimidad la designación del Lic. Enrique M. Biasoni en el cargo motivo de concurso.

Que ha intervenido favorablemente la Comisión ad-hoc del Cuerpo, aprobando lo sugerido por el Jurado actuante.

Que corresponde designar al Lic. Biasoni en el cargo de JTP, DE, vacante de planta por la renuncia del Ing. Rossi.

Que el dictamen de Comisión Ad-hoc fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017**, en el cual se recomienda la aprobación del Acta de Dictamen de concurso emitida por el Jurado, puesto a consideración del cuerpo, se prueba por unanimidad el dictamen. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva**, con **carácter Regular** para la asignatura **Física II de la Carrera de Ingeniería en Alimentos**, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 2°: **DESIGNAR** al Licenciado Enrique Martin Biasoni, D.N.I. N° 26.570.855, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva**, con **carácter Regular** para la asignatura **Física II de la Carrera de Ingeniería en Alimentos**, con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de cuatro (4) años.

..//

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 009 /2017

//.-2-


ARTÍCULO 3°: El docente designado en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo de concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo con su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

ARTÍCULO 4°: La atención de la presente se financiará con cargo JTP,DE , vacante por renuncia de Ing. Rossi, y en el cual se encontraba contratado el Lic. Biononi hasta la sustanciación del presente concurso (Resolución FAA N ° 248/2016), y se hará con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias-Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1 – Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111- Retribución al cargo.**


ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Personal, Departamento Físico-Matemático** y al **Lic. Biononi**. Notificar al Área de Asuntos Estudiantiles, Srta. Gladys Coronel y al Área de Difusión. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

LEG.-


Rescd2017/009-17



Mg. Ing. Luis H. Garcia
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.



Enrique M. Biononi
21/03/2017